

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°60-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, siendo las tres de la tarde (3:00 pm), del día miércoles 31 de julio del año 2024.. Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la Vicealcaldesa; Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillon Enamorado, Regidor N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemi Zuniga Cardena, Regidora N°5 y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6.. Con presencia del apoderado legal abogado Henry Barrera y ante el Secretario Municipal que da fe de lo actuado. - Se procedió de la siguiente manera: Agenda: 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Comisión Caserio El Capulin 7) Rendición de Cuentas II trimestre/2024 8) proyecto en el Sector Quebrada el Limón 9) Campaña de fumigación 10) UNESCO "Nominación de Reserva de Biosfera" 11) Proyectos de Agua potable. Municipios Vecinos 12) Puntos Varios 13) Cierre "DESARROLLO" 1) fue comprobado el Quórum 2) la vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior 6) Se presentó una Comisión de el caserio el capulin integrada por varios Padres de familia y el Facilitador de Educandos, el Ciudadano Valentín Corea manifestó que el propósito de estar aquí es para solicitar a la Corporación Municipal un incentivo económico

Para el Profesor que da clases del Programa Educativos en la Comunidad, ya que no recibe ningún pago por parte del Estado. El Alcalde les explicó que la Alcaldía no puede pagar un profesor porque va a generar pasivos laborales, pero si se les puede apoyar con materiales didácticos o útiles escolares a los alumnos. Porque el pago de un profesor es responsabilidad directa de la Secretaría de Educación, el profesor de Educativos dijo que eso es lo que se necesita apoyo con materiales didácticos para poder impartir las clases a los 10 alumnos que hay en el Caserio el Capulín, por tanto la Corporación Municipal APROBÓ: Apoyar a los alumnos de esa Comunidad con la compra de materiales didácticos, para que puedan recibir las clases de manera más pedagógica, ya que estos jóvenes no pueden viajar a otros centros educativos, porque son de escasos recursos económicos. 7) A) El encargado del departamento de presupuesto presentó a esta Corporación Municipal el informe de la Rendición de Cuentas CL en sus catorce formas del Segundo Trimestre acumulado del periodo fiscal 2024, quedando de la siguiente manera:

Detalle	Efectivo	Bancos	Total
Saldo Inicial del Periodo	L 34,300.00	L 927,522.46	L 961,822.46
Entradas de efectivo en periodo		L 10,156,346.68	L 10,156,346.68
Disponible Total	L 34,300.00	L 11,083,869.14	L 11,118,169.14
Pagos del periodo		L 10,430,312.90	L 10,430,312.90
Saldo final del ejercicio.	L 34,300.00	L 653,556.24	L 687,856.24

Por lo tanto la Corporación Municipal por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley les confiere APROBÓ: la Rendición de Cuentas CL en sus catorce formas del Segundo trimestre Acumulado del periodo fiscal 2024. B) El encargado del departamento de presupuesto presentó a esta Corporación Municipal el informe de avance físico y financiero

de proyectos y del gasto ejecutado del Segundo trimestre Acumulado del periodo fiscal 2024, el cual fue discutido y aprobado por esta Corporación Municipal, por un monto ejecutado de L 7,480,168.37. c) La Corporación Municipal Por unanimidad APROBÓ: Las notas de crédito por un valor de L 799,539.50 y las notas de débito por un valor de L 229,949.11, mismas que se ven reflejadas en la Forma 07 de la Rendición de cuentas del Segundo trimestre acumulado del periodo fiscal 2024. 8) La Corporación Municipal Por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la Ley le confiere ACORRÓ y APROBÓ: Fondos económicos para la compra de materiales pétreos y de construcción para ejecutar el proyecto en el Sector conocido como quebrada el limón, aldea San José de oriente de esta jurisdicción, en vista que la Carretera en este lugar está en mal estado, por tal razón se debe de mejorar el tránsito vehicular en esta zona. 9) El Regidor Agustín Muñoz motionó realizar una campaña de fumigación en todo el Municipio, ya que hay varios casos de dengue, debido a que hay bastante propagación de zancudos los cuales transmiten esta peligrosa enfermedad. El Alcalde manifestó que esta campaña ya se inició en varias comunidades y en el casco urbano, pero hay que continuar con esta campaña porque es necesaria para bajar los índices de contagio de esta peligrosa enfermedad como es el dengue, pero si se ha estado trabajando en relación a este tema. 10) Considerando que el reconocimiento "Reserva de Biosfera" del territorio, es un nombramiento Internacional por la UNESCO en el marco del programa Mundial de Reservas de Biosfera y es una buena plataforma, que puede contribuir significativamente para impulsar, incentivar

y proporcionar las acciones locales que se realizan de forma sostenible, eficiente y en donde se permite el equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos naturales y el desarrollo en la zona, así como oportunidades para gestión de recursos financieros. Cooperación Técnica e intercambios Comerciales con otros países y reservas que forman parte de dicho Programa, así mismo entendemos que, el Participar conlleva una integración activa en el proceso de la nominación y de las actividades que se llevan a cabo en el marco mismo de la Reserva de Biosfera una vez aprobada, es por ello que la Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ Y APROBÓ:** la integración de nuestro Municipio en el proceso de nominación de Reservas de Biosfera ante el nombramiento internacional por la UNESCO y en posteriores actividades que se desarrollen en el marco de este programa Mundial. II) El Alcalde informó a la Corporación que debido a la Preocupación de miembros de Juntas de agua de Varias Comunidades de este Municipio, ya que al parecer en San Antonio de Cortés Pretenden ejecutar más Proyectos de agua potable para su jurisdicción y las Juntas de agua han pedido que ya no se permita eso porque hay Comunidades que tienen problemas de abastecimiento de agua, dijo que sostuvo una reunión con las autoridades del Municipio San Antonio de Cortés y se les dejó claro que ya no se les permitirá que se sigan llevando el agua de este Municipio, Pero hay que hablar con ellos de la posibilidad que puedan dar un aporte económico para seguir comprando más propiedades en esa zona productora de agua para su protección y cuidado, porque solo se

quieren llevar el agua y no dar nada a cambio hay que pensar que se puede hacer para evitar estos problemas que al final los afectados son las familias de este Municipio, por eso hay que saber negociar y ver cuáles son las mejores opciones. El Regidor Agustín Muñoz dijo que es mejor dar un porcentaje de agua, no cantidad porque en tiempo de verano el caudal puede bajar, el Alcalde dijo que se va hacer una reunión con los alcaldes vecinos que obtienen agua de este Municipio para hablar sobre este importante tema, hay que saber negociar para proteger estas zonas productoras de agua, hay que reunirse antes como corporación para establecer los puntos a negociar que sean de beneficio para este Municipio. También dijo que es bueno iniciar el proyecto de agua potable del casco urbano de la quebrada San Andrés para poder tener asegurada el agua de este lugar, porque los otros Municipios siguen comprando terrenos en estos sitios lo que puede ser un problema para ejecutar nuevos proyectos en este Municipio.

12) A) Traspasos entre asignaciones presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2024. Expediente N° 482

Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de Inversión	140000000100054200 11-001-01	L 200,000.00
	Total de Débito	L 200,000.00
Crédito		
Modificación de Inversión	110100500100023400 11-001-01	L 50,000.00
Modificación de Inversión	130100500100023400 11-001-01	L 50,000.00
Modificación de Inversión	139161200100023400 11-001-01	L 100,000.00
	Total de Crédito	L 200,000.00

Expediente N° 483

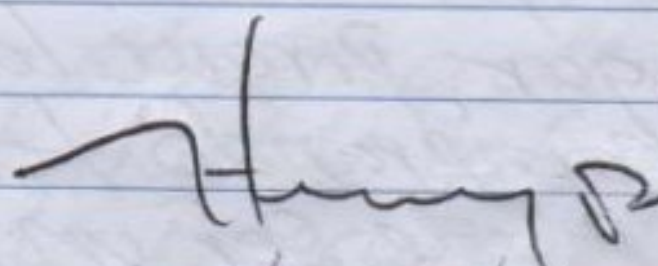
Descripción	Estructura del Gasto	Cantidad
Débito		
Modificación de funcionamiento	030000000500026210 15-003-01	L 10,000.00

Credito	Total de Débito	L 10,000.00
Modificación de funcionamiento 030000000500025700 15-013-01		L 10,000.00
	Total de crédito	L 10,000.00

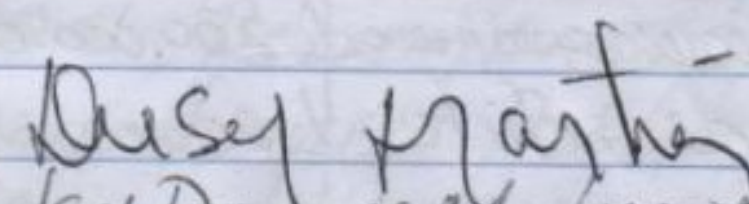
Por tanto la Corporación Municipal APROBÓ:
 los traspasos entre asignaciones presupuestarias
 antes descritos. b) Solvencia de ajuste de
 libretas por el departamento de Tesorería
 Municipal - Detalle del ajuste de libretas

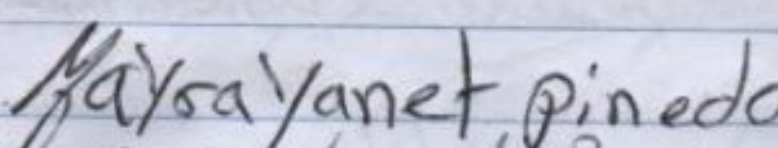
Detalle de libreta	Monto libreta Débito	Monto libreta Crédito
11-001-01-0-20	L 150,000.00	
15-013-01-01-10		L 150,000.00
Total	L 150,000.00	L 150,000.00

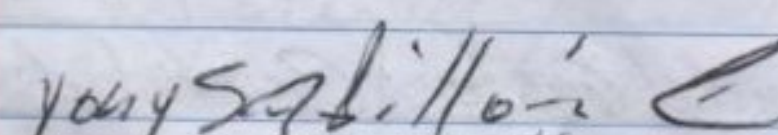
Por tanto la Corporación Municipal APROBÓ:
 el ajuste de libretas antes descrito. 13) Se cerró
 a las 5:25 PM.

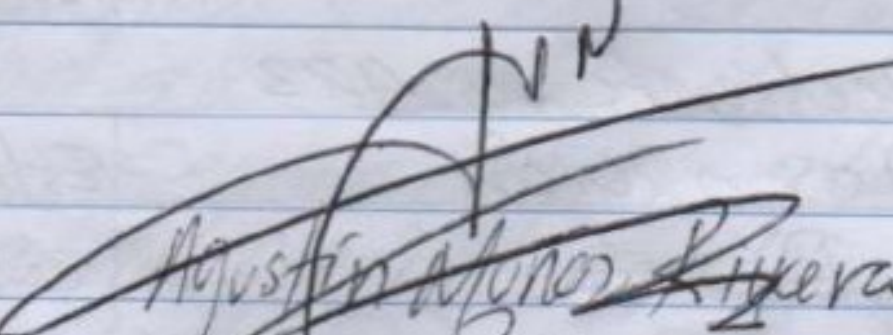

 Henry Henok Paz Martinez
 Alcalde Municipal

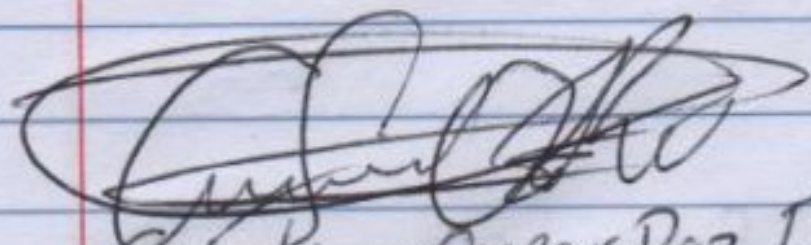



 Delsy Damans Martinez Muñoz
 Vicealcalde(a)

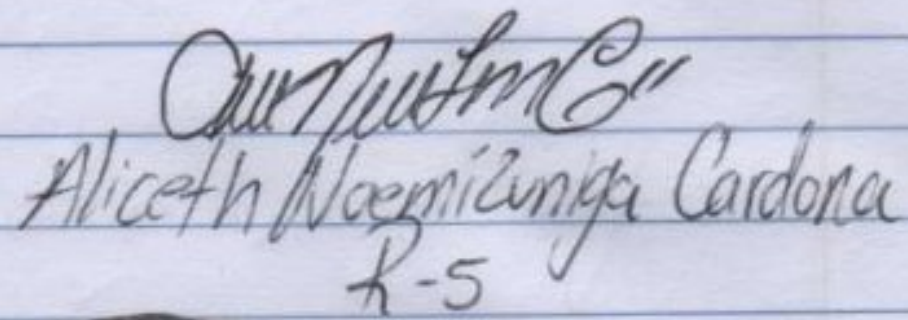

 Mayra Yanet Pineda Reyes
 R-1


 Yony Didier Sabillon Enamorado
 R-2

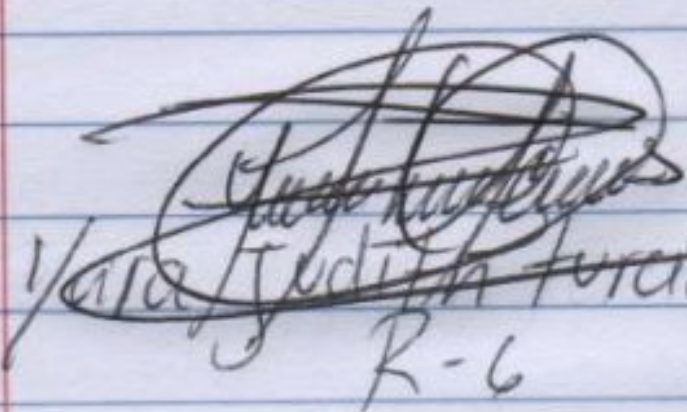

 Agustín Muñoz Rivera
 R-3



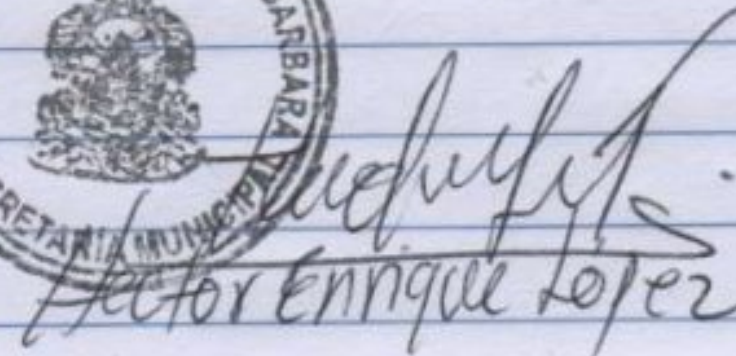
Cristian Omar Paz Fernández
R-4



Aliceth Noemizunga Cardona
R-5



Yara Judith Turcios Castellanos
R-6

Hector Enrique Lopez

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°61-2024

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, Siendo las tres de la tarde con Diez minutos (3:10pm) del día Viernes 16 de Agosto del año 2024.- Presidida por el Alcalde Municipal Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la Vicealcaldesa: Delsy Damaris Martínez Muñoz y de los Regidores Municipales, Mayra Yaret Pineda Reyes, Regidora N°1; Yony Didier Sabillon Enamorado, Regidor N°2; Agostín Muñoz Rivera, Regidor N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regidor N°4; Aliceth Noemí Zúñiga Cardona, Regidora N°5 y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6.- Ante el secretario Municipal, que da fe de lo actuado.

Se procedió de la siguiente manera: Agenda:

- 1) Comprobación del Quórum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior 6) Programar un cabildo abierto - Tema de la basura 7) Fechas de sesiones ordinarias 8) Puntos Varios